

Tela
Año 1966

DIARIO  OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

TOMO III

TERCER TRIMESTRE



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 1.448, 1.447 y 1.452/1966, por los que se promueve a los empleos de Intendente General de Ejército al Intendente de Ejército don Rafael García Riveras; de General de Brigada de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Eugenio Martí Cerdá, y de Inspector Médico de segunda clase al coronel médico don Ricardo Gutiérrez Mendiola, nombrándoles Subinspector General de Intendencia, Jefe de Ingenieros de la séptima Región Militar y Jefe de los Servicios de Sanidad de la segunda Región Militar, respectivamente.

Por existir vacante en la Escala de Intendente General de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Intendente de Ejército don Rafael García Riveras, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente General de Ejército, con la antigüedad del día ocho del corriente mes y año, nombrándole Subinspector general de Intendencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Eugenio Martí Cerdá, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día dieciséis del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la séptima Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel médico don Ricardo Gutiérrez Mendiola, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de junio de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día nueve del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 1.454 y 1.450/1966, por los que se nombra Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Gran Canaria al General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas, y Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número veintidós, al del mismo empleo y Arma don Federico López del Pecho.

Vengo en nombrar Jefe de Tropas y Gobernador militar de Gran Canaria al General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número veintidós al General de Brigada de Infantería don Federico López del Pecho, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESERVA

Número 1.456/1966, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Baraibar Espondaburu pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Baraibar Espondaburu pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DESTINOS

Números 1.451 y 1.453/1966, por los que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Luis Martos Lalanne y el Inspector Médico de segunda clase don Juan Ortega Mesa pasen destinados al Alto Estado Mayor y a la Jefatura de Sanidad del Ejército, respectivamente.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Luis Martos Lalanne pase destinado al Alto Estado Mayor, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en destinar a la Jefatura de Sanidad del Ejército al Inspector Médico de segunda clase don Juan Ortega Mesa, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS

Números 1.449 y 1.455/1966, por los que se promueve a los empleos de Intendente de Ejército al coronel de Intendencia don Enrique Fernández Rojo, y de General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de reserva, al coronel de la Guardia Civil don Mariano Pelayo Navarro.

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Intendencia don Enrique Fernández Rojo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día ocho del co-

riente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a las circunstancias que concurren en el coronel de la Guardia Civil don Mariano Pelayo Navarro, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dis-

puesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de reserva, con la antigüedad del día diez del corriente mes y año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 154, de 1966.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSOS DE ESPECIALIZACION EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE INFANTERIA

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo:

— Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

2.—Duración:

— Curso para capitanes: Del 18 de octubre al 19 de diciembre de 1966.
— Curso para tenientes: Del 3 de octubre al 4 de diciembre de 1966.

3.—Número de plazas que se convocan:

— Curso para capitanes: 25 plazas.
— Curso para tenientes: 35 plazas.

4.—Normas de carácter general:

— Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39).

5.—Condiciones específicas de los peticionarios:

— Los capitanes no podrán encontrarse en el primer tercio del escalafón de su empleo correspondiente a la Escalilla de 1 de enero de 1966.
— Los tenientes deberán tener un

número superior al 432 en el escalafón de su empleo correspondiente a la Escalilla de 1 de enero de 1966.

— Tendrán derecho preferente los destinados en Unidades de Carros de Combate.

6.—Plazo de admisión de instancias:

— Las instancias, en las que se hará contar la antigüedad de los peticionarios y número que tienen en el escalafón de su empleo en la Escalilla de 1965, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central, Dirección General de Instrucción y Enseñanza antes del 31 de julio de 1966.

Madrid, 24 de junio de 1966.

MENENDEZ



ESCUELA DE APLICACION DE SANIDAD MILITAR

Cursos de Especialidades Médicas

Designación de aspirantes a la especialidad de Estomatología

Se designan aspirantes al concurso-oposición de la especialidad de Estomatología, convocado por Orden de 17 de mayo de 1966 (D. O. núm. 116), a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Manuel Izquierdo Laguna.

Otro, D. José Carrasco Díaz.

Otro, D. Ernesto Pascual Castroviejo.

Teniente médico D. Luis Malfaz Baldrich.

Otro, D. Valeriano Nogales Lázaro.

Los citados oficiales médicos deberán hacer su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar a las diez horas del día 11 de julio próximo, para lo cual serán pasa-

portados por las Autoridades Regionales con la anticipación suficiente.

Madrid, 24 de junio de 1966.

MENENDEZ



ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar

Ingresos

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Capacitación dispuesto por Orden de 2 de octubre de 1965 (D. O. núm. 227), quedan promovidos a practicantes de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, con asimilación de sargentos y antigüedad de 15 de junio de 1966, los alumnos que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que figuran, según la puntuación obtenida en final de curso, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican:

1.—Cabo primero del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 D. César Sánchez Pizarro, en la 8.ª Región Militar, La Coruña.

2.—Paisano D. Carlos García Gargallo, en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

3.—Guardia de segunda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado D. Silverio Puebla Morón, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

4.—Paisano D. Francisco Ramírez Mateos, en la 1.ª Región Militar, Ciudad Real.

5.—Soldado de Farmacia del Hospital Militar de Mahón D. Angel Buñuel Morcadal, en Baleares, Mahón.

Madrid, 24 de junio de 1966.

MENENDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

ADVERTENCIA.—En la página 13 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que tiene solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Jesús Pérez Batallón Maciá, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Puertas Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Alfredo Nogales Marín, de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966

Comandante (E. A.) don Adolfo Barrientos Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. José Guasch Juan, a mis órdenes en Baleares.

Otro, D. Antonio Ripalda Justo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Primitivo Navarro Navarro, de la Zona de Reclutamiento y

Movilización núm. 51, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966

Comandante (E. A.) don Pedro Cajal Martínez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55.

Otro, D. Gonzalo de Castro Bocos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Otro, D. Rafael Martínez Cordón, ayudante de campo del Teniente General D. Luis Zanón Aldalur, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) don Julio Soto Aranaga, en situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Ramón Fernández Cid París, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1966

Comandante (E. A.) don Guillermo Fernández Obanza, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Diego Mera Horrillo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

Otro, D. Ramón Martínez Lemina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Otro, D. José Fernández Sánchez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966

Comandante (E. A.) don Juan Bautista Sánchez Bilbao, diplomado de Estado Mayor, de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Otro, D. Fernando Irayzoz Castellón, de la misma.

Otro, D. Miguel Ponsoda Alfonso, diplomado de Estado Mayor, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Raimundo Valdés Saiz, ayudante de campo del Teniente General don Antonio Aleubilla Pérez.

Otro, D. Antonio Escobar Luque, ayudante de campo del General Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. número II.

Otro, D. Angel López Atance, ayudante de campo del General Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. número IV.

Otro, D. Miguel de la Cuesta López, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. José Rojas Sans, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Angel Camarero Miguel, diplomado de Estado Mayor, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza-Bilbao.

Otro, D. Víctor Vázquez del Caño, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Manuel García de Polavieja y Novo, de las mismas.

Otro, D. José Farré Albiñana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Guillermo Miranda González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Otro, D. Juan Díaz López, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Enrique Cabeza Martínez, de la misma.

Otro, D. Angel Pérez Padilla, de la misma.

Otro, D. José Gómez de Salazar Arroyo, diplomado de Estado Mayor, de la Academia de la Guardia Civil.

Otro, D. Joaquín de Ramos Peña, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Miguel Gonzalo de Liria y Azcoiti, de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial.

Otro, D. José López Corbí, del Patronato de Casas Militares.

Otro, D. Miguel Barrios Rodrigo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. José Agulló Naya, diplomado de Estado Mayor, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar y agregado a la Sección de Movilización de la misma.

Otro, D. Víctor Asensi Velasco, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Villalba y Sánchez de Ocaña, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán (E. A.) don José Vigil Cuervo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Otro, D. Enrique Gureña Capilla, del C. I. R. núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de junio de 1965. Ley 54, de 23 de julio de 1961 (D. O. número 169).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente auxiliar D. Juan Rodríguez-Rey Martín, del Grupo Logístico

de la Brigada Acorazada de Infantería núm. XII, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Nicolás Saiz Alvarez, del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Eduardo Canela Díaz, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Juan Gómez Infantes, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Comandante D. José Martínez Lozano, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966

Comandante D. Juan Grajera Blanco-Morales, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ruiz Ruiz, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Rafael Ramírez de Verger y Arias, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Rodríguez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán D. Rafael Jiménez Madrid, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Antonio López de los Mozos Cañada, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Luis Rivera Viso, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Domingo Pérez Pérez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Personal en situación de Servicios Civiles

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966

Coronel D. Manuel Recuenco Gómez, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Navarro Gómez, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Balbas Aguado, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Casadevall Ormaechea, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Mariano González García, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966

Teniente coronel D. Evaristo Escalera Suárez, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Estrada Martínez, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Eladio Moreno Márquez, en situación de servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Alvaro Alfranca Miguel, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Aldamiz-Echevarría Goyenechea, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Policarpo Royo Rubio, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Eladio Fernández Nieto, en Expectativa de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar.

Comandante D. Miguel Burguera Pou, en Expectativa de Servicios Civiles en Baleares, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966

Comandante D. Rafael Alcántara Pérez, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Diodoro Sánchez Sánchez, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Polanco Gómez, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Marín Hurtado, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez,

en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Cosano Brechtel, en situación de Servicios Civiles en Canarias.

Otro, D. Juan García-Peñuela y Cullen, en situación de Servicios Civiles en Canarias.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966

Comandante D. Guillermo Ballesteros Sala, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Rivadulla Buirra, en Expectativa de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966

Comandante D. Joaquín Huergo Colunga, en Expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Gracia Bannasar, en situación de Servicios Civiles en Baleares.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Teniente de complemento D. Ernesto Rey Caudillo, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Salvador Rodríguez Panigua, colocado en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENENDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Eduardo Arenas Viñe, del C. I. R. núm. 11, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Cabo de Banda, asistido a sargento, D. José Alvarez Paños, del Tercio Salariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Domingo Pascual Llabrés, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera re-

vista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Jesús Antón Permuy, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de julio de 1966

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Alcánfara Conde, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Luis Sánchez Peña, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de julio de 1966

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Jiménez González, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Matías Blanco Boizas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1959 (D. O. núm. 163) y párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. número 180) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Pamplona, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Calvo Fernández, del C. I. R. núm. 5.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación

Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Juan Guerrero Jiménez, el día 24 de junio de 1966.

Don Juan Suberbiola Sembroiz, el día 24 de junio de 1966.

Don Jaime Guardiola García, el día 24 de junio de 1966.

Don Manuel Felipe Martín, el día 25 de junio de 1966.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 22 de abril de 1966 falleció en la plaza de Sevilla el brigada de complemento de La Legión D. Evaristo García García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para mayor de la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1966, pasa a la situación de retirado el comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Félix Cantero González, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, Destacamento de Talavera de la Reina, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 21 de junio de 1966, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Guerrero Salguero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, quedando en la situación de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Juan Cardona Escandell, con residencia en Ibiza (Baleares), a partir del 22 de junio de 1966.

Don Valeriano Cabaleiro Blanco, con residencia en Oviedo, a partir del 23 de junio de 1966.

Don Juan Castro Domínguez, con residencia en Valencia, a partir del 24 de junio de 1966.

Madrid, 25 de junio de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Concursos

Una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 1.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Sevilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de abril de 1966 (D. O. número 89), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 15 Unidad de VI Batallón (Córdoba), el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Samaniego Bonilla, de la Academia de Ingenieros del Ejército, continuando en comisión en dicha Academia hasta la terminación del curso en 15 de julio de 1966.
Madrid, 28 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada en turno de libre elección, nueva creación, por Orden de 14 de mayo de 1966 (D. O. núm. 112), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Helicópteros número XI, para Cuerpo de Ejército, el sargento primero de Ingenieros don Juan García Martínez, de la Escuela Politécnica del Ejército.
Madrid, 28 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro Permanente del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, Unidad de Guarnición Campamento «Martín Alonso», Talamá (Lérida).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

El personal que se designe para esta vacante quedará destinado en las condiciones y con los beneficios que dispone la Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. núm. 45).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para el Centro de Fabricación de Ayudas a la Instrucción.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 28 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista operador de radio don Ramón Ruiz Ruiz, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 28 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y tres años al subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Juan Sánchez González, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 28 de junio de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Para comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de junio de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se expresan, los trienios acumulables que a cada uno se le señala, a percibir en las fechas que también se indican:

Coronel auditor (E. A.) D. Luis Hertzog Echemendia, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. José Uriarte Rejo, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Teniente coronel (E. A.), D. Fernando Erro Mendiluce, «En Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Durango (Bilbao), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Abelardo Algora Marco, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Comandante auditor (E. A.) D. Carlos Eymar López, de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección Trabajo y Acción Social), seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Comandante auditor de la Escala complementaria D. Antonio San Cristóbal Hernández, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Madrid, 25 de junio de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

ADVERTENCIA.—En la página 13 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Intendencia D. Amador Pierra García.



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950:

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor D. Ignacio Valle Colmenares, con destino en la Dirección General de Industria y Material, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Comandante interventor D. José Berbel González, con destino en los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Capitán interventor D. Juan Teijeiro de la Rosa, con destino en la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel interventor D. José Díaz Iraola, en Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966. (Rectificación.)

Comandante interventor D. Salvador Arnal Alcaraz, en Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de julio de 1966.

Otro, D. Luis Lescura Aycart, en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Madrid, 25 de junio de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales directores músicos que a continuación se relacionan:

Capitán director músico D. Francisco Torres Navarro, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Almodovar» de la Guardia Civil, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Luis Coello Buendía, perteneciente a la Música agregada al Regimiento de Caballería Almansa número 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera

revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Teniente director músico D. Rafael Alcaraz Ramis, perteneciente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (agregada a la Agrupación Logística número 3), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1965, a los músicos de tercera que a continuación se relacionan.

Batallón de Infantería de este Ministerio

Pablo Blanco Arín.

Academia de Artillería

Marcos Martín Tejero.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Leonardo Hernández Sánchez.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 32

Enrique Molina Martínez.

Terco Duque de Alba, 2 de La Legión

Luis Berga Foj.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Fructuoso Díez Verde.
Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 13 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tendentes del Ejército.

ADVERTENCIA.—En las págs. 13 y 14 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, en turno de provisión normal, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante D. Francisco Gómez Canas, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 12 Tercio.

Capitán D. Antonio Narváez González, de la 224 Comandancia, a la 137. Otro, D. Francisco Llorca Ortiz, de la 237 Comandancia, a la 235.

Otro, D. Alfonso Morillas Martínez, de la 242 Comandancia, a la 224.

Otro, D. Frutos García Morán, de la 337 Comandancia, a la 242.

Otro, D. Francisco Merino Ruiz, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 239 Comandancia.

Teniente D. Artemi García Robayna, de la 212 Comandancia, a la 236.

Otro, D. Bartolomé Llompart Garau, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca, a la 144 Comandancia.

Otro, D. Juan Alonso Bullido, de la 103 Comandancia, a la 137.

Otro, D. Jesús Galende Martín, de la 202 Comandancia, a la 107.

Otro, D. Pablo Monroy Díaz, de la 103 Comandancia, a la 234.

Otro, D. Gerardo Regaño Robles, de la 104 Comandancia, a la 242.

Otro, D. Antonio Serrano Medina, del Destacamento de Tráfico de Málaga, a la 205 Comandancia.

Otro, D. José Rivas Ortiz, de la 236 Comandancia, a la 205.

Otro, D. José Pérez Rubio, de la 139 Comandancia, a la 140.

Otro, D. Jaime Fons Ferrer, de la 244 Comandancia, a la 144.

Otro, D. Anselmo López Ruiz, de la 234 Comandancia, a la 205.

Otro, D. Eusinio Gil Vallejo, de la 121 Comandancia, a la 301.

Otro, D. José Rueda Barrios, de la 237 Comandancia, a la 138.

Otro, D. Celestino Zamorano Carrizo, de la 223 Comandancia, a la 301.

Otro, D. Otilio López García, de la 331 Comandancia, a la 301.

Otro, D. Jesús Suárez Pérez, de la 137 Comandancia, a la 112.

Otro, D. Juan Pérez de la Lastra Tormo, de la 143 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Francisco Alejandro Maldonado, de la 221 Comandancia, a la 206.

Otro, D. Dámaso Alonso González, de la 223 Comandancia, a la 211.

Otro, D. Enrique Bobis González, de la 222 Comandancia, a la 201.

Otro, D. Carlos González Lamelas, de la 143 Comandancia, a la 122.

Otro, D. Vicente Faustino Pellicer, de la 223 Comandancia, a la 211.

Otro, D. Isidro Labrador Escarda, de la 222 Comandancia, a la 208.

Otro, D. Nicolás Bayón Lorenzo, de la 139 Comandancia, a la 240.

Otro, D. Albino Hernando Adrián, de la 132 Comandancia, a la 109.

Otro, D. Julio García Rozas, de la 137 Comandancia, a la 205.

Otro, D. José Alfonso Martínez, de la 137 Comandancia, a la 101.

Otro, D. Justo Muñoz Machuca, de la 137 Comandancia, a la 221.

Otro, D. Miguel García Ruiz, de la 123 Comandancia, a la 210.

Otro, D. Valentín Barrueco Salvador, de la 222 Comandancia, a la 242.

Otro, D. Juan Hernández Martín, de la 222 Comandancia, a la 208.

Otro, D. Alfonso Enríquez Pecino, de la 137 Comandancia, a la 138.

Otro, D. Estanislao Rodero Galiano, de la 222 Comandancia, a la 322.

Otro, D. Pedro Ferreiro Villaverde, de la 142 Comandancia, a la 133.

Otro, D. Vicente Baños Castaño, de la 121 Comandancia, a la 106.

Otro, D. Antonio Moreno Torres, de la 237 Comandancia, a la 138.

Otro, D. Argimiro Hernández Conde, de la 231 Comandancia, a la 241.

Otro, D. Abraham Matos de la Peña, de la 223 Comandancia, a la 111.

Otro, D. Eugenio Carrero Conde, de la 223 Comandancia, a la 203.

Otro, D. Carlos Gómez Cornadó, de la 136 Comandancia, a la 236.

Otro, D. Juan Pérez Estrada, de la 337 Comandancia, a la 241.

Otro, D. Francisco Rojo Alcalá, de la 337 Comandancia, a la 137.

Otro, D. Francisco Viletes Gómez, de la 223 Comandancia, a la 133.

Otro, D. Miguel Mairal Larrosa, de la 124 Comandancia, a la 223.

Otro, D. Olegario Bernal Álvarez, de la 134 Comandancia, a la 133.

Otro, D. Ramón Lapuente Viu, de la 223 Comandancia, a la 111.

Otro, D. Joaquín Domínguez Verde, de la 123 Comandancia, a la 202.

Otro, D. Valentín Villastrigo Fernández, de la 143 Comandancia, a la 241.

Otro, D. Andrés Carretero Berzosa, de la 123 Comandancia, a la 203.

Otro, D. Paulino Riaño Riaño, de la 143 Comandancia, a la 142.

Otro, D. José López Saldaña, de la 237 Comandancia, a la 236.

Otro, D. Félix Alonso Zárate, de la 143 Comandancia, a la 243.

Otro, D. Antonio Fernández Trujillo, de la 231 Comandancia, a la 103.

Otro, D. Juan Luque Martínez, de la 337 Comandancia, a la 137.

Otro, D. Jesús Vilar Mosteiro, de la 232 Comandancia, a la 201.

Otro, D. Antonio González Nieves, de la 136 Comandancia, a la 103.

Otro, D. Gaspar López Pérez, de la 321 Comandancia, a la 201.

Otro, D. Miguel Montes Morillas, de la 237 Comandancia, a la 136.

Otro, D. Samuel Prada Suena, de la 124 Comandancia, a la 141.

Otro, D. José Sáez Ruiz de la 144 Comandancia, a la 143.

Otro, D. Juan Bermejo Polo Rodríguez, de la 124 Comandancia, a la 142.

Otro, D. Francisco Martín Petisco, de la 124 Comandancia, a la 142.

Otro, D. José Constenla Fariña, de la 122 Comandancia, a la 139.

Otro, D. Mateo de la Fuente Prieto, de la 321 Comandancia, a la 235.

Otro, D. Francisco Caballero Campos, de la 124 Comandancia, a la 104.

Otro, D. Luis Sánchez Montero, de la 122 Comandancia; a la 240.

Otro, D. Aniceto Marcos Martín, de la 337 Comandancia, a la 204.

Otro, D. Ramón Sanmartín Martínez, de la 131 Comandancia, a la 134.

Otro, D. Francisco García Hernández, de la 337 Comandancia, a la 235.

Otro, D. Tomás Anuncibay Anuncibay, de la 124 Comandancia, a la 109.

Otro, D. Félix Pinillos Díaz, de la 224 Comandancia, a la 202.

Otro, D. David García Vicente, de la 224 Comandancia, a la 322.

Otro, D. Francisco Castaños Gómez, de la 224 Comandancia, a la 131.

Otro, D. Julián Peña Pérez, de la 337 Comandancia, a la 124.

Otro, D. Constancio Conde Fernández, de la 144 Comandancia, a la 106

FORZOSOS

Comandante D. Paulino González López, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 140 Comandancia.

Otro, D. Miguel Salas Bayo, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 322 Comandancia.

Otro, D. Antonio Díaz Ramal, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 142 Comandancia.

Capitán D. Fernando Caró Lería, de la 221 Comandancia, a la 337.

Otro, D. Florencio Hurlado Anglada, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, para ejercer el mando del Subsector de Tráfico de San Sebastián, quedando afecto administrativamente al 4.º Tercio.

Otro, D. Jesús García Fustel, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 104 Comandancia.

Otro, D. Angel Periel Navarro, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Otro, D. Primitivo Seivane García, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 123 Comandancia.

Teniente D. Luis Fernández García, del Subsector de Tráfico de Cuenca, a la 104 Comandancia.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil a los capitanes de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo» a extinguir D. Cosme Rueda Vallejo y D. Pablo Cañete Alonso, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Brigada D. Francisco Coca Hernández, de disponible en la 2.ª Zona, a la 337 Comandancia.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el capitán de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Luis Arroyo Replá, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 28/1963 de 2 de marzo (D. O. núm. 55), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil de la Escala única D. José Iglesias Castiñeiras, de la 122 Comandancia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Se rectifica la Orden de 27 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 292), por la que causa baja en la Guardia Civil, por inutilidad física, el guardia segundo Rafael Peña Mejías, del primer Tercio Móvil, en el sentido de que la situación que le corresponde es la de retirado por inutilidad física.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia segundo Isaac Torres Álvarez, de la 208 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncian dos vacantes de teniente de la Guardia Civil, Escala única, existentes en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, con preferencia los que se hallen en posesión del diploma de Automovilismo o tengan efectuado el curso de aptitud en dicho Parque.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 27 de junio de 1966

MENÉNDEZ

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de la fecha que también se indica.

A partir de 1 de junio de 1966

Don Manuel Rubio Márquez, del Tercio Móvil.
Don José Lorenzo Lorenzo, del 38 Tercio.
Don Luis Alvarado Galán, del 37 Tercio.
Don Manuel Cerro Flores, del 38 Tercio.

A partir de 1 de julio de 1966

Don Casto Moreno Martín, del 6.º Tercio.
Don Bartolomé Beltrán Bando, del mismo.
Don Eliseo Castilla Ruiz, del 9.º Tercio.
Don Salvador Martín Fernández, del 22 Tercio.

Don Balbino Cimas Machado, del 31 Tercio.

Don Miguel Moreno Valverde, del 35 Tercio.

Don Alfonso Castro Vázquez, del 38 Tercio.

Don Jaime Rodríguez Vázquez, del 40 Tercio.

Don Angel García Vitarro, del 42 Tercio.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirado que se relacionan.

Subteniente D. Tomás Manrique González.

Brigada D. Andrés Pérez Martín.

Sargento D. Vicente Santana Rueda.

Otro, D. Anastasio Espinel Cebrián.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Juan Alarcón Martos, con destino en el 36 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 12 de julio de 1916, que consta en su documentación militar, por la de 15 de agosto del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 27 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 13 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Ar-

mada por Ley de 23 de diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constanca en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales y músicos de tercera, asimilados a sargento, que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1966

Sargento D. Fernando Molla Tormo.

A partir de 1 de junio de 1966

Sargento D. Antonio García García.

A partir de 1 de julio de 1966

Sargento D. Atanasio Madrid Gadea.

Músico de tercera D. Francisco Muñoz Serrano.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1966

Sargento D. Lino Lamoso Rodríguez.

Músico de tercera D. José Plaza García.

A partir de 1 de junio de 1966

Sargento D. César Alonso Calle.

Otro, D. Pedro Ruiz Martínez.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1966

Sargento D. Ricardo Rodríguez Anís.

A partir de 1 de junio de 1966

Brigada D. Valentín Herrero Pierna.

Otro, D. Pedro Sánchez Cuadra.

Otro, D. Ruperto Rabago Sordo.

Sargento D. Paulino Recio García.

Madrid, 25 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Privación de Cruz a la Constanca

Por haber sido separado del servicio por condena, en virtud de Orden de 5 de noviembre de 1964 («B. O. del Estado» núm. 283), y a partir de la misma fecha, se priva de la Cruz a la Constanca en el Servicio y pensiones anejas a la misma, concedida por Orden de 31 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 5, de 1964), en cuantía de 4.000 pesetas anuales, al sargento de Policía Armada D. Juan Sagrado Sánchez, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («B. O. del Estado» número 311), hecha extensiva a dichas Fuerzas por Ley de 23 de diciembre de 1959.

Madrid, 21 de junio de 1966.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de Intendencia, Escala activa, don Amador Pjera García, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Depositario-Pagador de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en la Policía Territorial de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Iní una plaza de teniente, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma del Ejército de Tierra.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos globales de 179.050 pesetas anuales, más la indemnización familiar que le corresponda, los trienios incrementados en el 150 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicio, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no pade-

ce lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de presentarse al concurso representa, en su caso, la obligación de servir la plaza durante un tiempo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Director general, *José Díaz de Villegas*.
Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 153, de 1966.)

Excmo. Sr.: Se anula la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 1 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 135), por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indica, en la parte que afecta al brigada de complemento de Infantería D. Rafael Rincón López, continuando en la situación de «reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar en que se encontraba.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», dos plazas de auxiliar administrativo taquimecanó-

grafo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y de Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite dos plazas de auxiliar administrativo taquimecanógrafo de la expresada Compañía, y que corresponden a:

Una para la Subsidiaria de Manresa (Barcelona); y

Una para la Subsidiaria de Ponferrada (León), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 62).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incursos en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 154, de 1966.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al perso-

nal que a continuación se relaciona: Sargento primero de la Guardia Civil D. Sebastián Marijuán Alonso, con destino en la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona. Auxiliar administrativo en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de la Policía Armada don José Izquierdo García, con destino en la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar de segunda clase en la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina en Palma de Mallorca. Fija su residencia en Palma de Mallorca. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Los citados suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1966.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excemos. Sres. Ministros ...

Excemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha.

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Tomás Estévez Sánchez.—Junta de Obras del Puerto de Ceuta. Retirado: 11-6-1966.

Otro, D. Salustiano Gordo Sáez.—Ayuntamiento de Cón (Málaga). Retirado: 8-6-1966.

Capitán de complemento de Artillería D. Juli Diz Janeiro, A03PG.—Escuela de Magisterio, Santiago de Compostela (La Coruña). Retirado: 9 de junio de 1966.

Otro, D. Rafael Oveja Gutiérrez.—Empresa «Talleres de Marmolería» don José de la Lastra, Santander. Retirado: 5-6-1966.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Domingo García Fernández,

A03PG.—Jefatura de Obras Públicas. Zaragoza. Retirado: 12-5-1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Dionisio Aguarón Graña.—Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza). Retirado: 3-6-1966.

Otro, D. Félix de Vera Ibáñez, A03PG.—Delegación Provincial de Trabajo. Alicante. Retirado: 10-6-1966.

Otro, D. Francisco Pérez Gómez.—Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona (Sevilla). Fallecido.

Otro, D. Isaac Martín Luis.—Empresa Viuda e Hijos de Casañas. La Orotava (Tenerife). Retirado: 10-6-1966.

Teniente de complemento de Caballería D. Matías Alegre Agudo.—Televisión Española. Madrid. Reurado: 5-6-1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Avencio Armada Tinaquero. AR4PG.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Retirado: 7-6-1966.

Otro, D. Jesús Valencia Montoya.—Jefatura de Servicios de Intendencia de Valladolid. Retirado: 8-6-1966.

Otro, D. Laudelino Varona Peña.—Ayuntamiento de Madrid. Retirado: 9 de junio de 1966.

Otro, D. Manuel Irimia Lage.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. La Coruña. Retirado: 3-6-1966.

Otro, D. Fernando Navas Sánchez.—Jefatura de Costas del Sur. Sevilla. Retirado: 10-6-1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Joaquín Valentín Clavijo.—Ayuntamiento de Sevilla. Retirado: 3 de junio de 1966.

Otro, D. Isaac Delgado Bores.—Grupo de Viviendas «La Elipa». Madrid. Retirado: 3-6-1966.

Otro, D. Francisco Durán Lugo, AR4PG.—Ministerio de la Gobernación. Madrid. Retirado: 4-6-1966.

Otro, D. Antonio Maya Mesa, A03PG. Delegación de Hacienda de Málaga. Retirado: 6-6-1966.

Otro, D. Antipatro Martínez Cano.—Empresa «El Palacio», S. A. Madrid. Retirado: 9-6-1966.

Otro, D. Antonio Ubeda Gómez.—Ministerio del Ejército. Madrid. Retirado: 5-6-1966.

Brigada de complemento de Caballería D. Pedro García Pola.—CAMPESA. Subsidiaria de Lugo. Retirado: 29 de abril de 1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Mariano García Vives.—Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Retirado: 1-6-1966.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Fernando García Ferrero, AR4PG.—Delegación de Hacienda. Logroño. Retirado: 30-5-1966.

Otro, D. Andrés Madurga Díaz, AR4PG.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Retirado: 30-5-1966.

Brigada de complemento de Intendencia D. Raimundo Espinosa Franco, AR4PG.—Instituto de Enseñanza Media de Santander. Retirado: 15 de junio de 1966.

Sargento de complemento de Infantería D. Ovidio Escudero Flores.

A03PG.—Delegación de Hacienda de Lérida. Retirado: 3-6-1966.

Otro, D. Isaías Iglesias Sánchez, AR4PG.—Instituto Masculino de Enseñanza Media La Laguna (Tenerife). Fallecido.

Sargento de complemento de Policía Armada. D. Luis Ibáñez Sedano, AR4PG.—Ministerio de Trabajo. Burgos. Retirado: 21-6-1966.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infantería E. Carlos Ferrer Mari. Retirado: 14-6-1966.

Otro, D. José Parra Galán. Retirado: 12-6-1966.

Otro, D. Rafael del Rincón González. Fallecido.

Teniente de complemento de Artillería D. Miguel Verger Armilibia. Retirado: 2-6-1966.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Jesús Erdozain Goñi. Retirado: 28-5-1966.

Teniente de complemento de Aviación S. T., don Manuel Palomo Parrilla. Inutilidad física.

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Delgado Olmedo. Retirado: 1-6-1966.

Otro, D. Miguel García Caparrós. Retirado: 4-6-1966.

Otro, D. Fernando Gómez Fernández. Retirado: 1-6-1966.

Brigada de complemento de La Legión D. Juan Aguilar Borrego. Retirado: 4-6-1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Alfonso Cañuelo López. Retirado: 5-6-1966.

Otro, D. José Cifuentes Chamorro. Retirado: 7-6-1966.

Otro, D. Valentín García Álvarez. Retirado: 8-6-1966.

Otro, D. Pedro Iglesias Repiso. Retirado: 2-6-1966.

Otro, D. Bruno Montesdeoca Sosa. Retirado: 1-6-1966.

Otro, D. Juan Perozo Rafael. Retirado: 3-6-1966.

Brigada de complemento de Aviación S. T., don Antonio Tejedor García. Retirado: 12-6-1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacérselo nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Decreto número 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1966.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 152, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. JEFATURA DE TRANSMISIONES

Adquisiciones

Teniendo que adquirir esta Dirección General veinte (20) receptores de comunicaciones, con destino a la Red Radiotelegráfica de dicho Cuerpo, se admiten ofertas que serán presentadas ante el Excmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación de esta Dirección General, a las doce horas del día 22 de julio próximo.

El pliego de condiciones técnicas y económico-legales puede ser examinado en la Jefatura de Transmisiones de este Centro, calle de Guzmán el Bueno, núm. 122.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 1966.

Núm. 533. (Urgente.) P. 1-1

CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS NUM. 14

Hasta las doce horas del día 13 de julio próximo se admiten ofertas en este Centro para adquisición, por concierto directo, de una cafetera de cuatro grupos, 18 mesas y 72 sillas en tubo de hierro y plástico, tipo bar.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden examinarse en la Mayoría de este Centro, sita en Campamento «General Asensio» (Mallorca). Las ofertas se presentarán en sextuplicado ejemplar.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Palma, 28 de junio de 1966.

Núm. 530. (Urgente.) P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres para atenciones del mismo durante el próximo mes de agosto, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 19 de julio.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración de este Hospital y pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas.

Barcelona, 27 de junio de 1966.

Núm. 525 P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Princesa, núm. 36

Necesitando adquirir por contratación directa una carretilla elevadora-transportadora, se admiten ofertas, en sobre lacrado, con la indicación de

«Adquisición carretilla», que se entregará en la Jefatura del Detall, Princesa, núm. 36, hasta las doce horas del día 27 de julio.

Los pliegos de condiciones técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 27 de junio de 1966.

Núm. 531 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO. JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Venta de una finca

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de una parcela, propiedad del Estado (Ramo del Ejército), situada en la Zona Residencial y escolar de La Coruña, cerca de la playa de Riazor.

Esta subasta se celebrará en el edificio del Gobierno Militar de La Coruña, el día 6 de agosto de 1966, a las once treinta horas.

El tipo de subasta es de 1.717.000 pesetas, y los pliegos estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, 120, segundo (Madrid); en el expresado Gobierno Militar y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar en La Coruña.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de junio de 1966.

Núm. 527 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta tres fincas

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta las propiedades denominadas parcelas C, D y E, del antiguo Cortijo de Pineda, sitas en Sevilla.

El acto se celebrará en Sevilla, a las once horas del día 10 de agosto de 1966 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta las cantidades siguientes:

Parcela C: Un millón ciento siete mil setecientos (1.107.700) pesetas.

Parcela D: Ciento treinta y una mil doscientas cincuenta (131.250) pesetas.

Parcela E: Ciento noventa y seis mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (196.245).

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo (Madrid) y en el Gobierno Militar de Sevilla (Jefatura de Propiedades Militares), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar

ante la mesa o acreditar previamente haber depositado el veinte por ciento de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador o compradores.

Madrid, 28 de junio de 1966.

Núm. 526 P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de agosto de 1966 (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas y hortalizas, etc.) se admiten hasta las doce horas del día 21 de julio próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 28 de junio de 1966.

Núm. 528 P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Autorizada por la Superioridad la adquisición de diverso material para comedores de enfermos, costurero y talleres de oficios varios, así como tela Vichy para uniformes de trabajo para el personal femenino, incluidos en el Plan de Labores de este Sanatorio del año en curso, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 21 de julio próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los materiales a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 28 de junio de 1966.

Núm. 529 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SAN SEBASTIAN

Hasta las doce horas del día 1 de agosto próximo se admiten ofertas en esta Junta (oficinas del Depósito de Intendencia), sitas en el patio del Hospital Militar de esta plaza, para la adquisición por concurso del material que a continuación se expresa:

Un horno para cocción de pan.
Derribo de un horno antiguo.
Un mezclador termostático automático de tres cuartos.
Un termómetro bimetalico de inmer-

sión con llave de paso de un medio.
Un contador para agua de 7 mm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden verse en las oficinas de Intendencia de esta plaza, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

El expresado material será instalado en la Panadería Militar de esta plaza por cuenta de los adjudicatarios.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrado el original con seis pesetas, quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Su-

curiales el 2 por 100 del importe de la oferta, como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma y demás documentación que se cita en los pliegos de condiciones legales.
San Sebastián, 28 de junio de 1966.

Núm. 524

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 129, 132 y 146, de fechas 8, 12 y 28, han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, 30 de junio de 1966.

LA DIRECCION

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



Reglamento de Actos y Honores Militares

Se pone en conocimiento de todos los Organismos Militares que por los talleres de imprenta de este Servicio de Publicaciones ha sido confeccionado un folleto que contiene el texto íntegro del nuevo Reglamento de Actos y Honores Militares (Libro primero), aprobado por Decreto núm. 895/1963, de 25 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 107 (4 de mayo de 1963) y en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 103 (7 de mayo de 1963), el cual se encuentra a la venta en el mismo al precio de 12 pesetas ejemplar.

Los pedidos deberán hacerse en la forma acostumbrada, y serán servidos por riguroso turno de petición.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMISAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, RETIENE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR